



QUILLOTA, 21 JUL. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 4632 / VISTOS:

- 1) Certificado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, de don BENJAMÍN IGNACIO MUÑOZ CORTEZ, Cedula de identidad N° [REDACTED] mediante el cual solicita asignación familiar;
- 2) Certificado de Nacimiento de BENJAMÍN IGNACIO MUÑOZ CORTEZ;
- 3) El D.F.L. N°150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 5) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña CECILIA DEL CARMEN CORTEZ ABALLAY, cedula de identidad N° [REDACTED] Escalafón Administrativos, Grado 16°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
BENJAMÍN IGNACIO MUÑOZ CORTEZ	[REDACTED]	14 DE AGOSTO DE 1994

RECONÓCESE, esta asignación por el período de duración del Primer Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
LUIS MELLA GAJARDO
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Secretaría Municipal
 - 2.-Control Interno
 - 3.-Interesada
 - 4.-Bienestar
 - 5.-Remuneraciones
 - 6.-Archivo Personal
- LMG/DMB/RRHH/lvt